

Participación Ciudadana

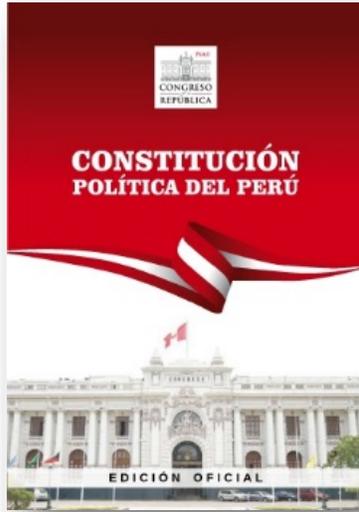


Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

MESA REGIONAL AREQUIPA



PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Es un derecho fundamental

Art. 2. Constitución Política del Perú

17. A participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación. Los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum

ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas



Marco normativo

1. Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado (Ley N° 27658)
2. Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos (Ley N° 26300).
3. Ley de Bases de la Descentralización (Ley N.° 27783).
4. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N.° 27867).
5. Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N.° 27972).
6. Ley Marco del Presupuesto Participativo (Ley N.° 28056).
7. Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N.° 27444).
8. Ley General de Educación (Ley N.° 28044).
9. Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo (Decreto Supremo N.° 142-2009-EF).
10. Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales (DS 002-2009-MINAM).

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Es el conjunto de actividades voluntarias mediante las cuales los ciudadanos y ciudadanas participan en la **selección de sus gobernantes**



y, directa o indirectamente, en **la elaboración de las políticas públicas**



La participación ciudadana en la política:

1. Derechos de participación.

- Iniciativa de reforma constitucional.
- Iniciativa en la formación de las leyes.
- Iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales.
- Referéndum.

2. Derechos de control :

La Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos - LPDC, (Ley 26300) artículo 3:

- Derecho de revocatoria de autoridades.
- Derecho de remoción de autoridades.
- Derecho de demanda de rendición de cuentas.

La participación ciudadana en la gestión pública

Importancia de:

- Políticas públicas de mejor calidad



La modernización de la gestión pública, reconoce la participación ciudadana como una característica esencial del Estado y un pilar en la actuación pública.

- Confianza acrecentada en las instituciones públicas



La participación ciudadana es un elemento esencial de la gestión pública, puesto que le otorga legitimidad y eficiencia.

- Fortalece la democracia:



La participación ciudadana ha sido reconocida en las leyes orgánicas del Poder Ejecutivo y de los Gobiernos Regionales y Locales como un principio que rige la gestión y las políticas de estos niveles de gobierno

La participación ciudadana en la gestión pública y local

Participación institucionalizada

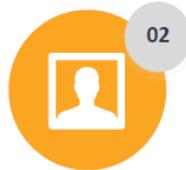
Espacios a NIVEL NACIONAL:

1. El Consejo de Coordinación Regional (CCR)

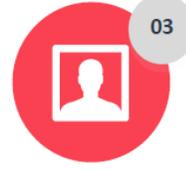
Está integrado por:



Gobernador/ra
Regional



Alcaldes/as
(60%)



Representantes de
la sociedad civil
(40%)

2. El Consejo de Coordinación Regional (CCLP)

Está integrado por:



Alcalde/sa
Provincial



Alcaldes/as
distritales de la
jurisdicción



Regidores/as
provinciales.



Representantes de
la sociedad civil

3. El Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD)

La participación ciudadana en la gestión pública y local

Participación institucionalizada

Espacios a NIVEL NACIONAL:

4. El presupuesto participativo – PP

- > Es un **proceso de asignación de los recursos públicos** en el que intervienen conjuntamente el gobierno regional o local y la sociedad civil.
- > Posibilita la participación de la sociedad civil en la **programación** del presupuesto del año en curso y la **vigilancia de su ejecución**.

5. La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza



- > Es un espacio de diálogo y concertación, adscrito al Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social (MIDIS) encargado de emprender acciones de alcance nacional para la lucha contra la pobreza.
- > Tiene una estructura descentralizada a nivel regional, provincial y distrital.

6. Otros mecanismos de participación propios de los gobiernos locales:

- Juntas vecinales comunales.
- Comités de gestión.
- Participación local del sector empresarial.

La participación ciudadana en la gestión pública y local

Participación institucionalizada

Espacios a NIVEL REGIONAL:

- Comisión multisectorial de Salud
- Comisión regional de Saneamiento
- Comité regional EITI
- Comité Regional de sanidad Alimentaria y nutrición
- Instancia regional y provincial contra la violencia
- COPARE
- COPALE
- Comité multisectorial de educación
- Mesa de lucha contra las drogas
- Comité de erradicación de trabajo infantil
- Consejo Regional de trabajo
- Mesa de migraciones Arequipa
- Proyecto Educativo Nacional – PEN
- Consejo Medio Ambiental
- Comité Regional de Salud Mental
- Comité de Anemia
- Comité de Muerte Materna
- Red Contra la Trata de Personas
- COPROMUSA
- Otros

La rendición de cuentas:

La rendición de cuentas es el acto mediante el cual las autoridades y funcionarios/as de los gobiernos regionales y locales se dirigen a la ciudadanía para mostrar los avances, dificultades y resultados de su gestión en el logro de los objetivos de desarrollo y la mejora de la calidad de vida de la gente.



Importancia de la rendición de cuentas:

La rendición de cuentas abarca de manera genérica **tres maneras** diferentes para prevenir y corregir abusos de poder:

Información:

- Derecho a recibir información
- Obligación correspondiente de divulgar todos los datos necesarios.

Justificación:

- Derecho a recibir una explicación.
- Deber correspondiente de justificar el ejercicio de poder.

Sanción:

- Implica que quienes rinden cuentas asuman las consecuencias de sus actos, incluyendo eventuales sanciones negativas.

Formas de rendición de cuentas:

a) Rendición de cuentas vertical o control social:

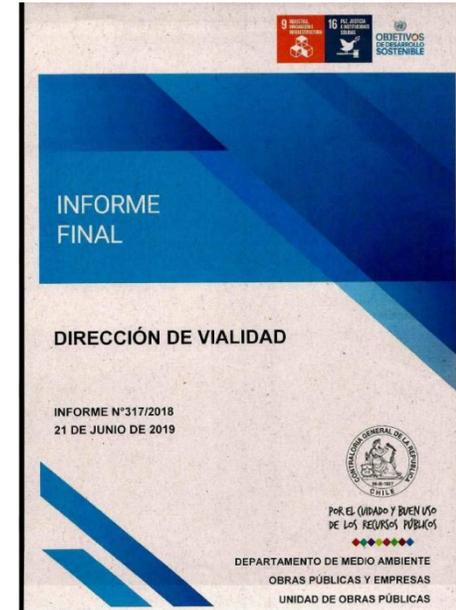


Rendición de cuentas MPA 2019

b) Rendición de cuentas horizontal



Informes de Contraloría



La rendición de cuentas en los tres niveles de gobierno:

Local, regional y nacional

Del gobierno nacional:

Presentación ante la Contraloría General de la República de:

- El Informe anual de rendición de cuentas y de fin de gestión del titular de cada ministerio.
- La Memoria de gestión de cada ministerio.

Por otro lado, cada año:

- El Presidente de la República en su discurso por Fiestas Patrias hace un balance de lo realizado y de los principales retos para el siguiente periodo

Del gobierno regional

- El/la presidente/a regional, funcionarios/as y consejeros/as delegados/as y consejeros/as del gobierno regional.
- El Consejo de Coordinación Regional.

La rendición de cuentas en los tres niveles de gobierno:

Local, regional y nacional y sociedad civil

Del gobierno local

- Alcalde/sa, regidores/as y funcionarios/as.
- Los Consejos de Coordinación Local

De la sociedad civil

Los/as principales representantes de las organizaciones sociales que representan a la ciudadanía y que han participado en los procesos participativos, deben rendir cuenta de los compromisos asumidos en estos procesos; en particular, deben informar sobre las acciones conjuntas de cogestión que han realizado con las autoridades.

Otros mecanismos de rendición de cuentas:

La audiencia pública de rendición de cuentas

Audiencia Pública: Etapas



Fuente: GFP Subnacional

Otros mecanismos de rendición de cuentas:

Los espacios públicos de rendición de cuentas:

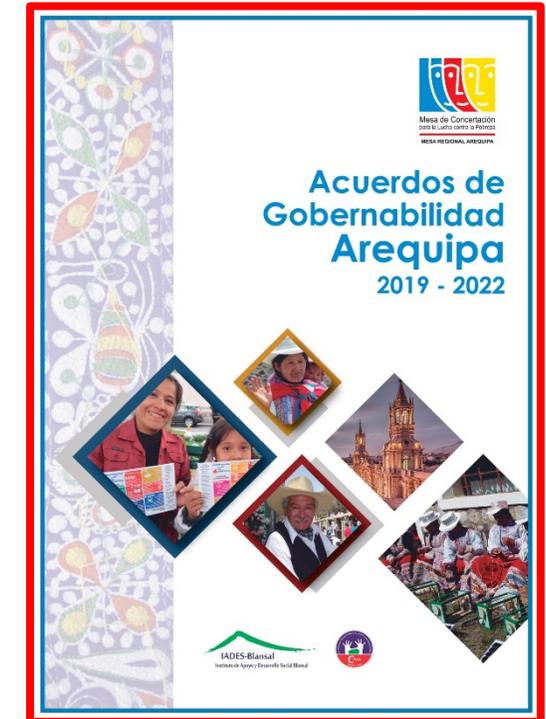
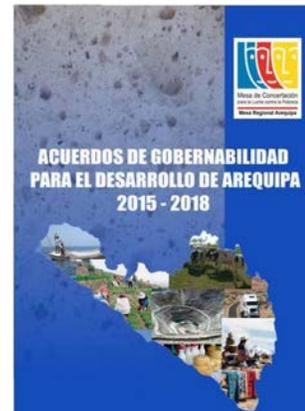
- Consejo de coordinación regional o local donde el respectivo titular del pliego da cuenta sobre el presupuesto participativo y del presupuesto en general.
- El cabildo abierto, donde también puede demandarse la rendición de cuentas.

¿Qué pasa si no se rinde cuentas?

Se puede presentar una **demanda de rendición de cuentas**, que esté respaldada, al menos, por el diez por ciento (10%) de la población electoral de la respectiva circunscripción territorial.

La solicitud debe contener un pliego interpelatorio donde deben plantearse las preguntas relacionadas exclusivamente con los recursos económicos del presupuesto del gobierno regional o del gobierno local.

Desde el año 2002 se han venido suscribiendo “**Acuerdos de Gobernabilidad**” con el fin de acordar compromisos entre los candidatos y la ciudadanía , para lograr determinados objetivos de política pública orientados al Desarrollo Humano Integral de nuestro país.



LOS ACUERDOS SON **OBJETO DE SEGUIMIENTO CONCERTADO**

ESTE PROCESO NOS LLEVÓ A TENER UN MARCO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO A LAS MISMAS BASTANTE MAS AMPLIO E INTEGRAL QUE EL DE LOS ODM

ACUERDO DE GOBERNABILIDAD AREQUIPA 2019-2022

DIMENSIÓN SOCIAL

- 5 Políticas
- 29 Resultados
- 80 Indicadores de seguimiento

DIMENSIÓN ECONÓMICA

- 13 Políticas
- 35 Resultados
- 46 Indicadores de seguimiento

DIMENSIÓN AMBIENTAL

- 6 Políticas
- 38 Resultados
- 38 Indicadores de seguimiento

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

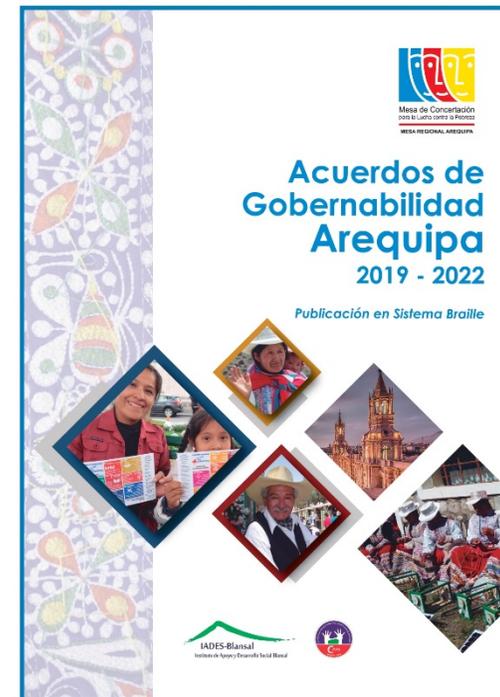
- 8 Políticas
- 27 Resultados
- 65 Indicadores de seguimiento

• Institucionalidad

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Política 7: Promover la participación ciudadana, el ejercicio de la deliberación y la toma de decisiones concertadas, como un mecanismo para el desarrollo y el ejercicio de la ciudadanía.

- R.24: Funcionamiento efectivo de los espacios de participación ciudadana y concertación existentes.
- R.25: Fortalecer los espacios de dialogo y participación entre Estado, sociedad civil y sector privado.



Análisis comparativo sobre el desarrollo y evolución del presupuesto participativo de los años 2014-2019

Rubro	Tipo	2015	2016	2017	2018	2019
Estado	Gobierno Nacional, Local, Regional.	16	18	30	26	26
Sociedad Civil	O. sociales, no gubernamentales, CCR, Representes de la Iglesia, Universidades, Colegios Profesionales, Gremios Empresariales, Gremios de Trabajadores, Otros.	40	45	34	44	43
Otros	Empresas Privadas, Partidos Políticos.	0	0	0	0	0
Total		56	63	64	70	69

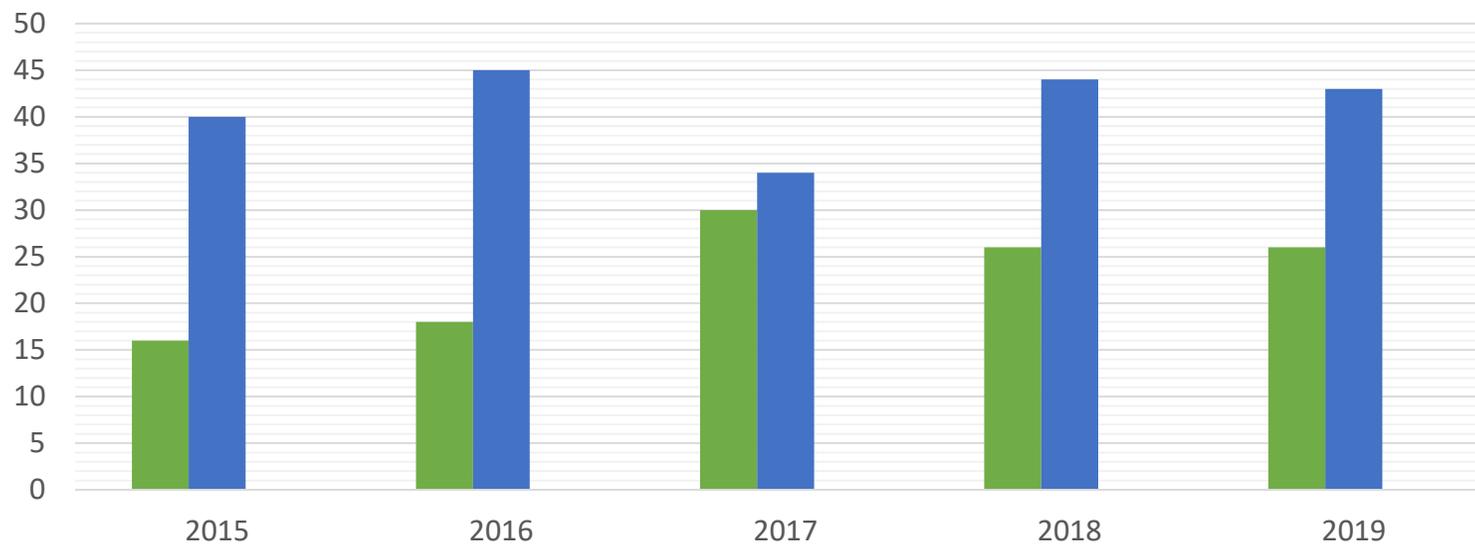
Fuente: informe del Presupuesto Participativo 2015-2016-2017-2018, elaboración MCLCP

Análisis comparativo sobre el desarrollo y evolución del presupuesto participativo de los años 2014-2019



Agentes participantes

■ Estado ■ Sociedad Civil ■ Otros



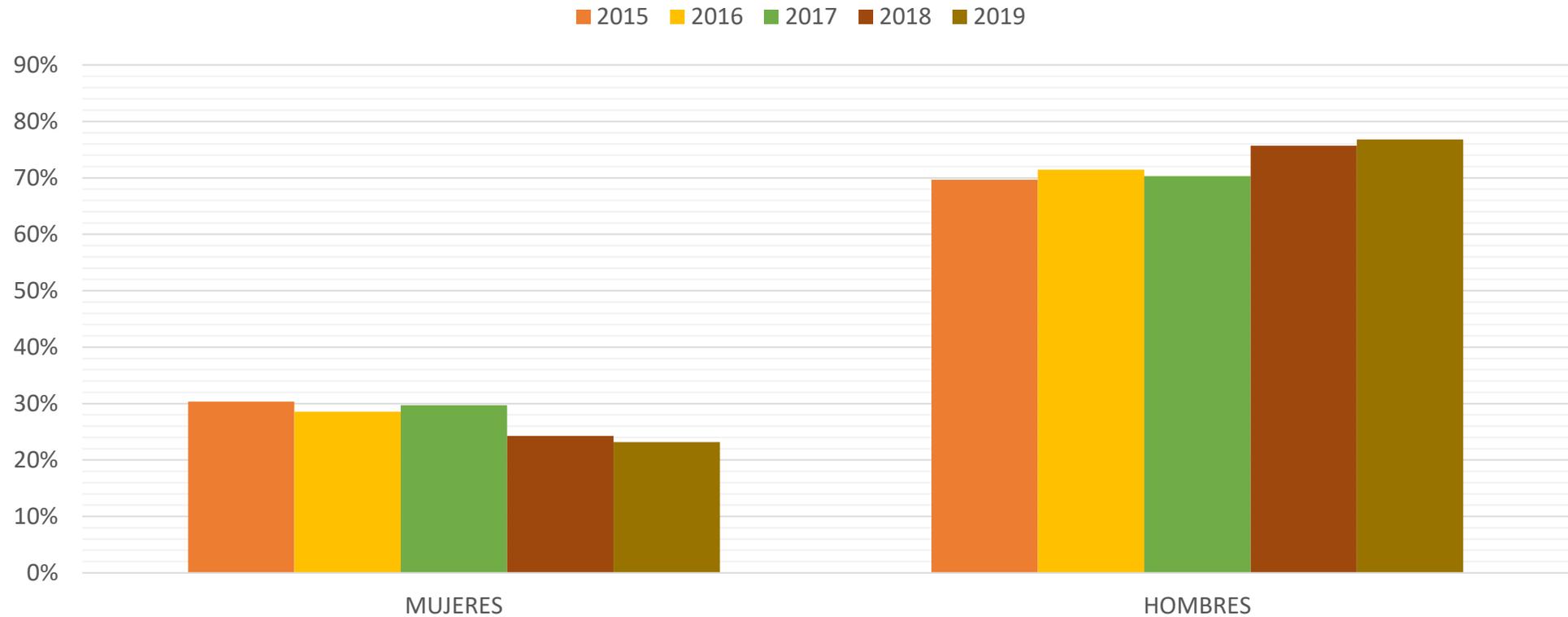
Mujeres en los presupuestos participativos 2015-2018

PP	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
2014	6 (9.52%)	57 (90.48%)	100%
2015	17 (30.36%)	39 (69.64%)	100%
2016	18 (28.57%)	45 (71.43%)	100%
2017	19 (29.69%)	45 (70.31%)	100%
2018	17 (24.29%)	53 (75.71%)	100%
2019	16 (23.19%)	53 (76.81%)	100%

Fuente: informe del Presupuesto Participativo 2015-2016-2017-2018, elaboración MCLCP

Mujeres en los presupuestos participativos 2015-2018

Presencia de mujeres en los Presupuesto Participativo

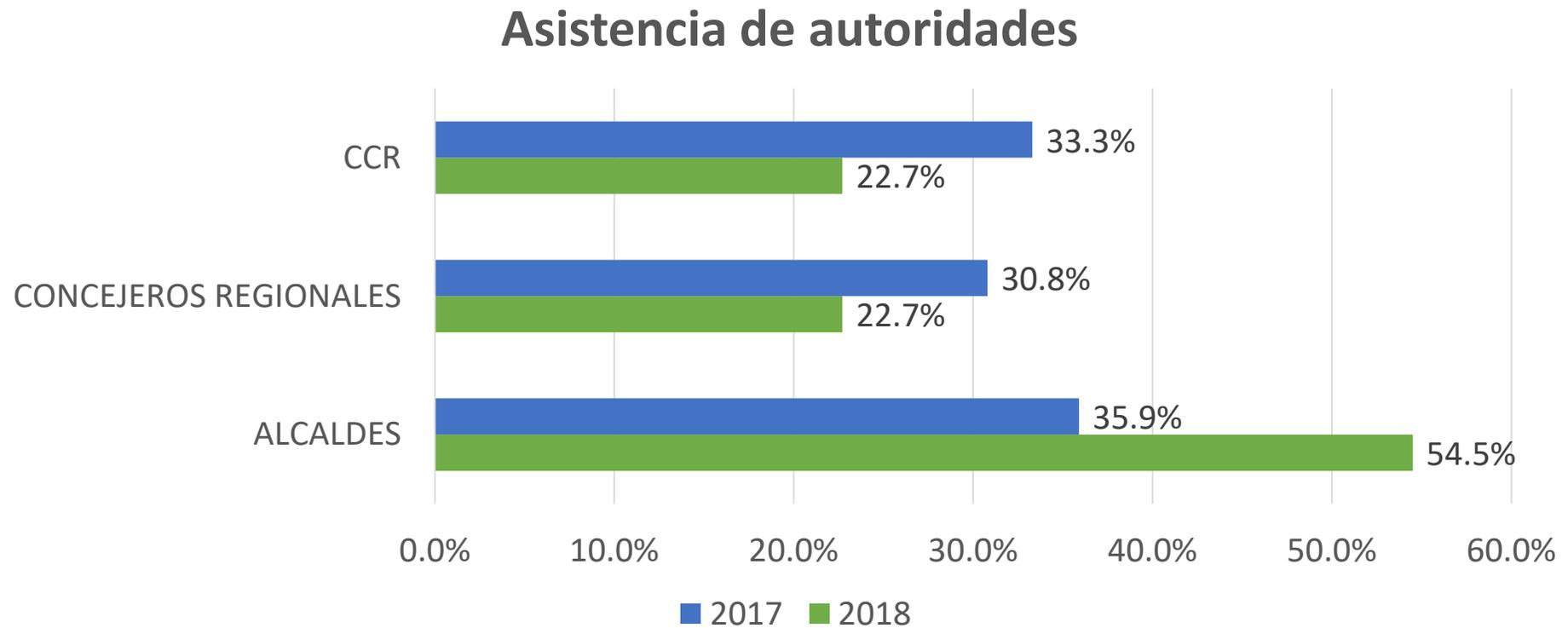


Participación de autoridades

RUBRO-ESTADO	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ALCALDES	8	8	8	8	8	8
CONCEJEROS REGIONALES	8	8	10	10	10	10
CCR	5	5	5	5	5	5
TOTAL	21	21	23	23	23	23

Fuente: informe del Presupuesto Participativo 2015-2016-2017-2018, elaboración MCLCP

Participación de autoridades



Situación de proyectos

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019
P. con perfil SNIP	60	74	25	13	44
P. a nivel de Idea	74	32	26	35	57
Total	134	106	51	48	101

Fuente: informe del Presupuesto Participativo 2015-2016-2017-2018, elaboración MCLCP

***Muchas gracias por su
atención***



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

MESA REGIONAL AREQUIPA



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

MESA REGIONAL AREQUIPA

www.mesadeconcertacion.org.pe

e-mail: mclcparequipa@outlook.es

www.facebook.com/mclcparequipa

Teléfono: (054) 223211